



ORD. N° : 3220
ANT. : OFICIO 900/2025.
MAT. : INT. 15059 INFORMACION SOBRE
DEMORAS EN ESTADOS DE PAGOS
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Temuco, 26 agosto 2025

A : CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISION- CAMARA DE DIPUTADOS
DE : JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

En atención al oficio N°900/2025 remitido por La COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES, mediante el cual se solicita informar respecto de los plazos en que este Servicio efectúa los pagos a proveedores, inmobiliarias y constructoras en el marco de los programas y subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cumpla con informar lo siguiente:

Este Servicio, en el marco de la normativa vigente en materia de gestión financiera pública, no presenta retrasos en los pagos a proveedores, inmobiliarias ni constructoras. Las solicitudes de pago que ingresan debidamente tramitadas y con la documentación completa son procesadas dentro de los plazos establecidos, observando las disposiciones establecidas en Ley N°21.131 que Establece pago a treinta días.

Saluda atentamente a Ud.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MRP/PRC/MSR/MMO

Distribución

- VIVIENDACAM@CONGRESO.CL